DECRETO N° 1072/2016

Publicación: 14 de octubre de 2016

Unidad Coordinadora de los proyectos a ejecutar: creación y designación

DECRETO Nº 1.072/2016

FECHA: 01.10.2016

PUBLICADO:14.10.2016

ARTICULO 1º.- Créase la Unidad Coordinadora de los proyectos a ejecutar mediante el Convenio Especifico para la Ejecución de Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario, del Departamento Ejecutivo con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas, que tendrá a su cargo la misión de gestionar el programa 37 “Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social” que cuenta con financiamiento externo nacional, realizar la implementación, supervisión, control, ejecución y administración de los proyectos a que se refiere dicho programa, de acuerdo a la normativa nacional y local, y todas las demás funciones involucradas para el efectivo cumplimiento del Convenio en cuestión. Dicha unidad se relacionará directamente con el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 2º.- Desígnase Responsable de la Unidad Coordinadora creada en el Articulo 1º al agente CARLOS FABIAN SCÉVOLA (DNI 27.425.627).

ARTICULO 3º.- El responsable de la Unidad Coordinadora será secundado a su vez por un Encargado de la Rendición de la Ejecución Técnica de los referidos proyectos, y por un Encargado de la Rendición de la Ejecución Financiera y Administrativa.

ARTICULO 4º.- Desígnase Encargado de la Rendición de la Ejecución Técnica al agente LUCIANO ALMIRÓN (DNI 33.863.650) Y Encargado de la Rendición de la Ejecución Financiera y Administrativa a la Subsecretaría de Economía y Hacienda, CPN Mónica Lifschitz (DNI 17.264.479)

ARTICULO 5º.- Déjase constancia de que la ejecución de la totalidad de las funciones que involucran a los tres responsables designados precedentemente será ad honorem y sin perjuicio del cumplimiento de las respectivas tareas regulares.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.